

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS JJ.VV ÚLTIMA ESPERANZA DE CALEN, COMUNA DE DALCAHUE" Nº 3520-43-LP22

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.846

DALCAHUE, 20 de Octubre de 2022

VISTOS: El Certificado Nº 122 de la Secretaria Municipal de fecha 19/10/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria Nº 48 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 19/10/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 17/10/2022, el Acta de Apertura de fecha 14/10/2022, la Ficha de Licitación Nº 3520-43-LP22, el Decreto Alcaldicio Nº 1.574 de fecha 31/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nº 7355 de fecha 08/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan Chile Apoya, para financiar las obras que se señalan más adelante, año 2022, la Sesión Ordinaria Nº 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

l.- Adjudíquese la Licitación "Ampliación Sede Social y Construcción de Estacionamientos JJ.VV Última Esperanza de Calen, Comuna de Dalcahue" al siguiente oferente:

RUT N°

2.- El monto de adjudicación es de \$ 63.260.449 (Sesenta y tres millones doscientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

de adjudicación.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

LEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

- Secretaría Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM

Distribución:

- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa